

CARTELERA N° 284/15

Montevideo, 28 de julio de 2015

Exp. 111160-001141-15

LLAMADO A AYUDANTES CIDEC 2015

20 CARGOS DE AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN CON UNA REMUNERACIÓN EQUIVALENTE A UN CARGO DEL ESC. G, G1, 20 HS. SEMANALES C/U, CON CARÁCTER DE CONTRATO, POR UN PERÍODO DE 12 MESES.

Podrán presentarse a los mismos Estudiantes de Veterinaria Activos y Profesionales Veterinarios recibidos dentro de los 3 años anteriores al cierre del llamado (setiembre de 2012 en adelante).

Los cargos no son acumulables con otros cargos universitarios, financiados por proyecto, contratos, etc. No son renovables (los Ayudantes CIDEC 2014 no podrán presentarse), y se prevé un máximo de 3 cargos para quienes se hayan desempeñado como Ayudantes CIDEC una vez anteriormente, en alguno de los llamados anteriores al 2014 (En este caso los Ayudantes que repitan deben estar dentro de los 20 mejores puntajes para ser promovidos).

Es posible presentar como Plan de Trabajo las actividades de una Tesis de Grado, solamente en los casos que la misma sea individual.

La evaluación de las aspiraciones se basa en los "Criterios Generales para los Cargos de Ayudantes de Investigación" considerando los siguientes ítems:

Orientador: Máximo 6 puntos

Se evaluará su formación y experiencia como investigador, títulos de posgrado, haber sido responsable de proyectos financiados, producción científica y publicaciones en revistas arbitradas, antecedentes en la formación de RRHH (de grado y posgrado), pertenencia al SNI, DT y/o docente del Programa de Posgrados (Facultad de Veterinaria) y antecedentes en la temática del proyecto presentado.

Aspirante: Máximo 6 puntos

Se evaluará la potencialidad del aspirante en llevar adelante el Plan de trabajo, considerándose:

- *Escolaridad y Grado de Avance en la Carrera(escolaridad mínima 3):* 3 puntos
- *Tiempo de trabajo en el tema y antecedentes de investigación:* 1 punto
- *Actividades formativas relacionadas con el tema y no relacionadas:* 2 puntos

Plan de Trabajo: Máximo 10 puntos

Se evaluará la factibilidad de la realización del plan de trabajo, tanto en términos académicos como en lo que respecta a infraestructura, recursos, etc., Y SU ADECUACIÓN A LA FORMACIÓN DEL ASPIRANTE.

ASESORAMIENTO E INFORMACIÓN

Dra. Yael Filipiak, csic@fvet.edu.uy
Oficina CSIC – CIDEC

Se brindará asesoramiento e información complementaria a los aspirantes y a sus orientadores. Los formularios estarán disponibles en la página Web de Facultad de Veterinaria <http://www.fvet.edu.uy/?q=cidec/ayudantes-cidec>

Lugar y plazo de Recepción:

MONTEVIDEO – Sección Concursos	04/08/15 a 15/09/15	9.00 a 13.00 hs.
SALTO – Sección Concursos	"	10.00 a 12.00 hs.
PAYSANDÚ – Centro Universitario	"	10.00 a 13.00 hs.

Los interesados deberán presentar:

- 1) Currículum Vitae del Aspirante, acompañado por fotocopias de comprobantes (deberá presentar en la Sección los Originales)
- 2) Escolaridad de grado del Aspirante (la escolaridad debe ser de un mínimo de 3)
- 3) Currículum Vitae del Orientador y co-orientador en caso de presentarse.
- 4) Carta de aceptación del orientador y co-orientador (en caso de presentarse), comprometiéndose a realizar el Plan de Trabajo en el plazo establecido y manifestando el origen de los fondos para realizar el mismo.
- 5) Plan de Trabajo efectuable y evaluable al culminar el período
- 6) CD con el Plan de Trabajo, CV aspirante, CV orientador y co-orientador.

Al finalizar el período los Ayudantes promovidos deberán:

- 1) Haber realizado el plan de trabajo en el período indicado.
- 2) Defender los resultados de sus trabajos en jornadas públicas que organiza la CIDEC anualmente, asistiendo a dichas jornadas tanto el ayudante como el orientador y permaneciendo en las mismas durante toda la jornada.
- 3) Presentar un informe escrito al orientador y este elevará un informe de la actuación del Ayudante a la CIDEC.

- 4) Presentar los resultados obtenidos en formato poster en las jornadas Técnicas Veterinarias que se realizan en nuestra Facultad cada 2 años.

Solo se entregarán certificados a quienes cumplan con todas estas instancias. En el punto 4 debe quedar explícito el compromiso de presentar los resultados en las Jornadas Técnicas Veterinarias.

Los orientadores que no cumplan con los requisitos mencionados al culminar el período serán inhabilitados por 2 años para presentar un Ayudante a este programa salvo debida justificación por razones de fuerza mayor e impostergable.

VENCIDO EL PLAZO NO SE RECIBIRÁ INSCRIPCIÓN NI SE AGREGARÁN DOCUMENTOS

Ver formulario de inscripción y Guía del plan de trabajo en: www.fvet.edu.uy

